



sindicato médico de navarra
www.smnavarra.org - info@smnavarra.org

URGENCIAS RURALES

NUEVO RECURSO DEL SMN (Y NUEVA MUESTRA DE LA PREOCUPANTE FORMA DE HACER LAS COSAS EN EL SNS-O)

Con fecha 2 de Mayo de 2014, **el Sindicato Médico de Navarra (SMN)** ha presentado un nuevo **RECURSO DE ALZADA** ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, contra la **Resolución 56E/2014, de 15 de abril, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud**, por la que se establece el **calendario** y el régimen de distribución de la **jornada** del personal de los Equipos de Atención Primaria y de los Servicios de Urgencias Rurales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, publicada el 30 de abril de 2014 en el Boletín Oficial de Navarra nº 83 [[accede desde aquí a la Resolución recurrida](#)].

La Resolución recurrida vulnera la exigencia legal que establece que toda publicación debe indicar:



- si el acto es o no definitivo en la vía administrativa
- la expresión de los recursos que procedan
- el órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Asimismo el SMN considera que la Resolución recurrida **es contraria** a lo recogido en el propio acuerdo de 31 de enero de 2014 que dice aplicar, ya que establece un horario distinto y contrario a lo establecido en el referido acuerdo. Sorprendentemente ninguna de las centrales sindicales firmantes del acuerdo se ha manifestado al respecto.

CONTRA "ESTA" REFORMA DE URGENCIAS RURALES

